

**ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO NO. 016**  
**(09 DE JUNIO DE 2026)**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS PROFESIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – INFOTEP PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026-II”.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – INFOTEP**, en uso de sus facultades legales, y,

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP, como institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, debe garantizar la provisión del servicio educativo con calidad.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, literal d., faculta a las instituciones de educación superior para “Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión”.

Que, el área administrativa y financiera de la Institución, en mesas de trabajo técnico, recomendó la conveniencia de alinear el inicio del periodo académico con el primer día hábil del mes calendario, como una estrategia de optimización operativa, presupuestal y de talento humano.

Que, establecer el inicio de las actividades académicas y contractuales el día 27 de julio de 2026, tal como se tenía previsto, genera una fracción de mes que complejiza y perjudica de manera directa los procesos institucionales de liquidación, reporte

y pago de aportes a la seguridad social integral y prestaciones sociales del personal docente y de apoyo.

Que, dicha fragmentación temporal en la contratación impacta negativamente el presupuesto de la entidad, al generar un incremento injustificado en los costos operativos y un aumento crítico en los tiempos de ejecución y procesamiento de las nóminas por parte del equipo administrativo.

Que, de conformidad con los principios de eficiencia, economía y austeridad del gasto que rigen la administración pública y la gestión de las Instituciones de Educación Superior, es deber de la dirección general adoptar medidas preventivas que mitiguen sobrecostos y agilicen la gestión de los recursos públicos.

Que, con el propósito de armonizar de manera integral la planeación académica con la sostenibilidad financiera y operativa del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – INFOTEP, se hace imperativo modificar el Calendario Académico, trasladando el inicio del semestre al primer día hábil del mes de agosto de 2026, garantizando con ello el cumplimiento de las semanas académicas exigidas por la normatividad sin afectar la calidad del servicio educativo.

Que, la implementación del calendario académico no afectará la calidad de los procesos, ni el cumplimiento de los objetivos formativos de los programas académicos establecidos, pues se tomarán las medidas necesarias para garantizar la adecuada organización de las actividades académicas.

Que es deber del Consejo Académico, como máxima autoridad académica institucional, aprobar el calendario académico de los programas de la institución, con el fin de presentar, de forma clara cada uno de los momentos y actividades académicas a estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad educativa.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés,

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Calendario académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Isla, para la vigencia 2026-II según información que se presenta a continuación:

<b>CALENDARIO ACADÉMICO 2026</b>			
<b>PROGRAMAS:</b>	Regulares		De extensión
<b>ACTIVIDAD</b>		<b>PERÍODO</b>	
<b>INSCRIPCIÓN Y ADMISIONES</b>		<b>2026-I</b>	<b>2026-II</b>
Proceso de inscripción.		20 oct/25 al 1 feb/26	4 may - 26 jul/26
Pruebas de admisión.		10 nov/25 al 7 feb/26	19 may - 31 jul/26
Admitidos.		9 de feb/2026	31 de jul/26
<b>PROCESO DE MATRÍCULAS</b>			
Matricula Financiera Estudiantes Antiguos.		15 dic/25 al 11 feb/26	22 jun al 26 jul/26
Matricula Académica Estudiantes Antiguos.		12 ene/26 al 11 feb/26	6 jul al 26 jul/26
Matricula Estudiantes Nuevos.		15 dic/25 al 13 feb/26	22 jun al 26 jul/26
<b>INICIO DE CLASES</b>		<b>16 de febrero/26</b>	<b>3 de agosto/26</b>
Inducción a Estudiantes Nuevos.		9 al 13 feb/26	27 al 31 de jul/26
Inscripción de estudiantes a prácticas profesionales.		2 al 13 feb/26	3 al 14 ago/26
Inducción a Docentes.		26 al 30 ene/26	21 al 24 de jul/26
Adición y cancelación de asignaturas.		16 de feb al 11 mar/26	3 al 27 ago/26
<b>PRIMER PARCIAL DEL PERIODO ACADÉMICO</b>		<b>16 al 21 de mar/26</b>	<b>31 ago al 5 de sep/26</b>
Digitación de notas al Sistema Académico.		16 al 23 de mar/26	31 ago al 13 de sep/26
Revisión de notas y supletorios.		24 al 26 de mar/26	31 ago al 16 de sep/26
Correcciones primer cohorte.		16 al 23 de mar/26	31 ago al 15 de sep/26
Reporte de estudiantes ausentes y con bajo rendimiento.		24 al 28 de mar/26	21 al 27 de sep/26



Reunión con docentes.	8 de mar/26	23 de sep/26
<b>SEGUNDO PARCIAL DEL PERIODO ACADÉMICO</b>	<b>27 abr al 6 may/26</b>	<b>28 sep al 3 de oct /26</b>
Digitación de notas al Sistema Académico.	27 abr al 10 de may/26	28 sep al 12 de oct/26
Revisión de notas y supletorios.	11 al 13 de may/26	28 sep al 15 de oct/26
Correcciones segundo cohorte.	27 abr al 10 de may/26	28 sep al 14 de oct/26
Reporte de estudiantes ausentes y con bajo rendimiento.	11 al 17 de may/26	19 al 24 de oct/26
Reunión con docentes.	21 de may/26	21 de oct/26
<b>SEMANA CULTURAL UNIVERSITARIA</b>	<b>26 al 30 de octubre</b>	
Digitación de nota seguimiento al Sistema Académico.	24 de may/26	2 de nov/26
<b>SEMANA FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</b>		
Último día de clase.	29 de may/26	14 de nov/26
<b>EXÁMENES FINALES</b>	<b>1 al 10 de jun/26</b>	<b>17 al 25 de nov/26</b>
Digitación de notas al Sistema Académico.	1 al 15 de jun/26	17 al 29 de nov/26
Revisión de notas y supletorios.	16 al 18 de jun/26	17 de nov al 2 de dic/26
Correcciones tercer cohorte.	1 al 15 de jun/26	17 de nov al 1 de dic/26
Cierre plataforma.	21 de jun/26	6 de dic/26
<b>FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO</b>	<b>21 de jun/26</b>	<b>6 de dic/26</b>
Informe de permanencia de estudiantes del semestre anterior.	30 de mar/26	30 de sep/26
<b>Cursos vacacionales y Exámenes de validación</b>		
Solicitud de cursos vacacionales.	1 al 11 de jun/26	16 al 19 de dic/26
Periodo de desarrollo.	16 de jun al 17 de jul/26	12 al 06 feb/26
Reporte de calificaciones.	20 de jul/26	13 de feb/26
<b>Valoración Profesional</b>		
Estudiantes.	13 al 26 de abr/26	28 sep al 12 de oct/26
Autoevaluación de profesores.	25 al 31 de may/26	9 al 13 de nov/26
Coordinación Académica.	6 al 17 de jul/26	7 al 18 de dic/26



<b>Requisitos de Grado</b>		
Inscripción para proyecto de grado.	22 al 31 de oct/25	12 al 19 de may/26
Inicio de tutorías del proyecto de grado.	10 al 18 de nov/25	26 al 30 de may/26
Informe inicial y plan de trabajo del proyecto de grado.	21 al 29 de nov/25	5 al 12 de jun/26
Inscripción en el Sistema Académico para sustentación en proyecto de grado.	15 dic/25 al 22 feb/26	1 de julio al 9 de ago/26
Informe de seguimiento del proceso.	9 al 13 de mar/26	18 al 25 de ago/26
Informe final del proceso.	13 al 17 de abr/26	23 al 30 de sep/26
Cierre de tutorías.	24 de abr/26	7 de oct/26
Sustentación y evaluación de proyectos de grado.	04 al 6 de may/26	14 al 16 de oct/26
Inscripción y pago Seminario de grado.	15 dic/25 al 22 feb/26	1 julio al 9 de ago/26
Inicio Seminario de Grado.	23 de feb/26	10 de ago/26
Finalización Seminario de Grado.	12 de jun/26	27 de nov/26
Entrega de informes de prácticas.	12 de jun/26	20 de nov/26
<b>Ceremonia de Graduación</b>		
Fechas de pago derechos de grado (Solicitud de grado, cargue de documentos y pagos).	*Primera fecha: 1 de nov al 30 de dic/25	*Primera fecha: 3 de nov al 20 de dic/26
	**Segunda fecha: 15 de may al 21 de jun/26	
Ceremonia de Grado.	*Primera fecha: 23 de ene/2026	**Segunda fecha: 22 de ene/27
	**Segunda fecha: 17 de jul/2026	
Solicitud de grados por ventanilla.	30 de ene al 30 abr/26	3 de ago al 30 oct/26

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Andrés, Islas a los nueve (09) días del mes de junio de 2026.



**CHARLES GALLARDO  
HUMPHRIES**  
Presidente



**ANDRES AVELINO MEZA  
VILLARREAL**  
Secretario

**Elaboró:** Surisadays Baena Sánchez – Coordinador Académico

**Revisó:** Jamina Henry – Vicerrectora Académica

**Aprobó:** Jamina Henry – Vicerrectora Académica